

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

	. ,					
◣	m	m	ρ	r	n	•

Referencia: Certificación de la participación en Mesa de Ciencia y Tecnología Social

VISTO

El Convenio Marco de Cooperación Recíproca entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincial de Córdoba, aprobado por Resolución Rectoral 922/2020.

La creación por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba de la Mesa de Ciencia y Tecnología Social; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho espacio tiene por objetivo generar articulaciones entre las instituciones del sistema científico tecnológico y el sector público provincial, realizando aportes a la resolución de problemáticas de relevancia social.

Que para representar a la Universidad Nacional de Córdoba, la Secretaría de Ciencia y Tecnología designó a dos Secretarias/os de Facultades del área de las Ciencias Sociales y Humanidades a fin de que formen parte del Equipo Coordinador Interinstitucional.

Que en el marco de este nuevo espacio, se han constituido además tres Mesas conformadas por representantes de Ministerios, Universidades y organismos de Ciencia y Tecnología de la Provincia con incumbencias temáticas en "Economía popular", "Género" y "Personas mayores".

Que para conformar estas Mesas temáticas se realizó una convocatoria abierta a docentes-investigadores/as, investigadores/as y estudiantes de posgrado durante el mes de diciembre de 2020, a partir de la cual el Equipo Coordinador Interinstitucional efectuó una selección inicial de representantes de cada Universidad.

Que durante el año 2020 y 2021, estas Mesas han realizado reuniones de trabajo, en cumplimiento de sus objetivos, consolidando su composición definitiva y elaborando distintos proyectos de investigación y vinculación tecnológica, a partir de demandas efectuadas por el sector público provincial.

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Certificar la participación de los y las docentes-investigadores de esta Universidad, investigadores/as pertenecientes a Unidades Ejecutoras de dependencia compartida UNC-CONICET y a estudiantes de posgrado de nuestra Universidad, que se indican en el anexo I que forma parte integrante de la presente, en la Mesa de Ciencia y Tecnología Social y en las respectivas mesas de trabajo coordinadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.